

JOCAR AGRICOLA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JOCAR AGRICOLA S.R.L." s/Contrato Expte. N° 1054, F° 15, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Fecha del Documento: 02/08/12.

Domicilio: Zona Rural de Grutly, Depto Las Colonias de la Provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. José Carlos Maino, de apellido materno Bartizaghi, argentino, mayor de edad, viudo, domiciliado legalmente en Zona Rural de Grutly, localidad de Grutly, Depto Las Colonias de la Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 06.232.483, nacido el 16/04/1938, C.U.I.T. N° 20-06232483-0, de profesión agricultor y el Dr. Carlos Alberto Medina, de apellido materno Acevedo, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado legalmente en calle San Martín 1335 de la localidad de Sauce Viejo, depto La Capital de la Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 08.500.620, nacido el 30/12/1946, de profesión Contador Público Nacional.

Primera: Denominación Social JOCAR AGRICOLA S.R.L.

Segunda: La Sociedad se constituye por Diez (10) años.

Tercera: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Cultivo y operaciones comerciales de granos no destinados a la siembra; Servicios de trilla y Canjeador de bienes y servicios por granos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar en general, todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con su objeto.-

Cuarta: El Capital se fija en la suma de Pesos: Un Millón (\$ 1.000.000) que los socios suscriben e integran totalmente, en Bienes de Uso en Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos: Un Mil (\$ 1.000) cada una; Novecientos Cincuenta (950) Maino, José Carlos y Cincuenta (50) Medina, Carlos Alberto.

Quinta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. José Carlos Maino, quien revestirá el carácter de Socio-Gerente cuya firma obliga a la Sociedad y desempeñará sus funciones hasta que no sea removido por justa causa.-

Sexta: El treinta y uno de agosto de cada año calendario, cierra el Ejercicio Económico, fecha que se confeccionará el Balance General y demás documentos adjuntos a las disposiciones legales y vigentes.

Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López de Bustos, secretaria.

\$ 106,92 184628 Nov. 13

SERVICIO ENDOVASCULAR

VDO TTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la señora juez de la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y de Familia de la 1ª. Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), Secretaría de la Dra. María Julia Petracco. Se ha dispuesto la siguiente publicación de edictos conforme providencia del día 31/10/2012, según Expediente N° 867/2012, a los efectos de la Inscripción del Contrato Constitutivo de la Sociedad: "SERVICIO ENDOVASCULAR VDO TTO S.R.L."

1) Datos de los Socios: Néstor Marcelo Visentín, nacido el 13 de Mayo de 1966, Soltero, Argentino, de profesión Médico, domiciliado en calle Las Calandrias N° 1610 de esta localidad, D.N.I. N° 18.111.157, C.U.I.T. 20-18111157-8; y la Señora Mónica Vanesa Berdullas, nacida el 12 de Octubre de 1973, Soltera, Argentina, de profesión Médica, domiciliada en calle Las Calandrias N° 1610 de esta localidad, D.N.I. N° 23.356.475, C.U.I.T. 27-23356475-9

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Al día uno del mes de Octubre de 2012.

3) Denominación: SERVICIO ENDOVASCULAR VDO TTO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle San Martín Nº 261 Primer Piso de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: la prestación de servicios médicos de cardiología y hemodinamia basados en procedimientos científicos aprobados y a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor y queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante correspondiente

6) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-) dividido en 10.000 cuotas partes de pesos diez (\$10.) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Néstor Marcelo Visentín suscribe 8.000 cuotas partes por un valor nominal de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Mónica Vanesa Berdullas suscribe 2.000 cuotas partes por un valor de pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-) en efectivo, integrando el Veinticinco por Ciento (25%) en este acto, es decir la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y el saldo dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8) Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: El socio Néstor Marcelo Visentín; D.N.I. 18.111.157; C.U.I.T. 20-18111157-8 como Socio-Gerente, que actuará en forma individual según lo expuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 178,80 184311 Nov. 13

ZANNI FABRIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaria del autorizante, en autos "ZANNI FABRIL S.R.L." y por resolución de fecha 29/10/2012, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se inscribe la cesión de cuotas de "ZANNI FABRIL S.R.L.", a cargo de los socios, Ricardo Valentín Zanni nacido el 17 de diciembre de 1956, argentino, D.N.I. Nro. 12.326.549, estado civil casado con la Sra. Bibiana Gladys Roldan, domiciliado en calle Moreno Nro. 527, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, industrial; Juan Pablo Zanni, nacido el 02 de abril de 1984, argentino, D.N.I. Nro. 30.711.209, estado civil casado con la Sra. Sheila Inés Wallace, domiciliado en calle Moreno Nro. 527, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comerciante; María Julieta Zanni, nacida el 16 de octubre de 1980, argentina, D.N.I. Nro. 28.420.816, estado civil casada con el Sr. Esteban Gabriel DIZ, domiciliada en calle Moreno Nro. 527, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comerciante y Agustín Ricardo Zanni, nacido el 10 de noviembre de 1988, argentino, D.N.I. Nro. 33.833.395, estado civil soltero, domiciliado en calle Moreno Nro. 527, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, comerciante. Cesión de Cuotas: La señora Graciela Maria, Zanni cede y transfiere en este acto Seiscientas (600) Cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.- cada una, equivalente a Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) a favor del señor Ricardo Valentín Zanni por el precio de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) del cual ha recibido un cheque Banco Santander Río N° 07006592 con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. La señora Graciela María, Zanni cede y transfiere en este acto Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000) a favor del señor Juan Pablo, Zanni por el precio

de Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-) del cual ha recibido un cheque Banco Santander Río N° 07006593 con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. La señora Graciela María, Zanni cede y transfiere en este acto Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-) a favor de la señora María Julieta, Zanni por el precio de Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-) del cual ha recibido un cheque Banco Santander Río N° 07006594 con anterioridad, quedando en consecuencia

transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. La señora Graciela María, Zanni cede y transfiere en este acto Cuatro Mil Ochocientas (4.800) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-) a favor del señor Agustín Ricardo, Zanni por el precio de Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-) del cual ha recibido un cheque Banco Santander Río N° 07006595 con anterioridad, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de tal cuota. En virtud de la cesión apuntada, la Señora Graciela María, Zanni queda totalmente desvinculada de la firma. Como consecuencia de la cesión de cuotas indicada el Artículo Quinto del contrato social queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una; cada socio suscribirá en la siguiente proporción: Ricardo Valentín Zanni, Quince Mil Seiscientas (15.600) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, equivalente a Pesos Ciento Cincuenta y seis Mil (\$ 156.000.-); Juan Pablo Zanni Cuatro Mil ochocientas (4.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-); María Julieta Zanni cuatro mil ochocientas (4.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-); y Agustín Ricardo Zanni Cuatro Mil ochocientas (4.800) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, equivalente a Pesos Cuarenta y ocho Mil (\$ 48.000.-). Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 132 184286 Nov. 13

DISCOM S.A.

ESTATUTO

Regularización de Sociedad de Hecho: En Maciel, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Octubre de 2012, entre Sebastian Otmar Calori, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 34 años de edad, de profesión empresario quien acredita identidad con D.N.I. N° 26.720.197, Otmar Daniel Calori domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 31 años de edad, de profesión empresario, quien se identifica con D.N.I. N° 28.639.416 y Martín Daniel Calori domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 37 años de edad, de profesión empresario, quien se identifica con D.N.I. N° 24.463.922, convienen por unanimidad regularizar la sociedad de hecho "Calori, Martín Daniel; Calori, Sebastian Otmar y Calori Otmar Daniel Sociedad De Hecho" que mantienen entre si y transformarla en "DISCOM S.A." Denominación: "DISCOM S.A."

Fecha de constitución: 23 días del mes de Octubre de 2012

Socios: Sebastián Otmar Calori, argentino, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 34 años de edad, de profesión empresario quien acredita identidad con D.N.I. N° 26.720.197, Otmar Daniel Calori, argentino, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 31 años de edad, de profesión empresario quien se identifica con D.N.I. N° 28.639.416 y Martín Daniel Calori, argentino, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Oliveros, de estado civil soltero, de 37 años de edad, de profesión empresario, quien se identifica con D.N.I. N° 24.463.922.

Domicilio: La sociedad establece su sede en ZONA RURAL DE OLIVEROS KM 360 RUTA NACIONAL 11, de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la producción agrícola, ganadera, porcina, equina; avícola, apícola y forestal. Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de y operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, o el Banco de la Provincia de Santa Fe, o Banco Macro, ya sea en su casa central o en cualquiera de sus sucursales. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.

Capital: El capital social es de \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil) representado por 1500 (mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Administración y representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio que durará tres ejercicios en sus funciones, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Otmar Daniel; Vicepresidente: Martín Otmar Calori; Director: Daniel Otmar Calori.

Organo de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19550, no se designan síndicos, quedado facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.-

El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 inc. a ley 19550).

§ 110 164322 Nov. 13

CAM DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauro Andrés Pogolotti, argentino, D.N.I. N° 30.431.710, C.U.I.T. N° 20-30431710-9 estado civil soltero, nacido el 03/10/1983, con domicilio en la calle Agüero N° 3846, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Albano Damián Pogolotti, argentino, D.N.I. N° 32.324.912 C.U.I.T. N° 20-32324912-2, estado civil soltero, nacido el 07/06/1986, con domicilio en la .calle Agüero N° 3846, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante

2) Fecha de instrumento: 11/10/2012;

3) Denominación: "CAM DISTRIBUCIONES S.R.L";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Villa del Parque N° 3786 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercio, distribución, al por mayor y menor de todo tipo de productos y artículos alimenticios, de limpieza y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 250.000,-

8) Representación legal: A cargo del Señor Mauro Andrés Pogolotti, argentino, D.N.I. N° 30.43f.710, C.U.I.T. N° 20-30431710-9 estado civil soltero, nacido el 03/10/1983, con domicilio en la calle Agüero N° 3846, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien actuará con el cargo de Gerente;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

§ 55 184277 Nov. 13

LA ARBOLEDA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/05/2012 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo N° 1: La sociedad se denomina "LA ARBOLEDA" Sociedad Anónima, y tiene domicilio social en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país." Asimismo se estableció el domicilio de la sede social en la calle Entre Ríos 262, Departamento A, de Rosario.

§ 45 184272 Nov. 13

SYLTA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de julio de 2012, en la sede social sita en la calle Paraguay 1408 - PB "C" de la ciudad de Rosario, siendo las 15:00 hs., se reúnen los señores socios de SYLTA S.R.L., Di Martino, Andrés Horacio, argentino, casado con María Laura Taverna, nacido el 1º de julio de 1966, D.N.I. 18.163.582, con domicilio en Bvrd. Pellegrini 2675 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniero Civil; Alvarez, Gabriel Euclides, argentino, casado con María Silvia Borraz, nacido el 26 de octubre de 1966, D.N.I. 17.807.490, con domicilio en 3 de febrero 554 2º A, de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil y Gieco, Jorge Pablo, argentino, casado con Silvina Carla Mégevand Politano, nacido el 7 de marzo de 1968, D.N.I. 20.145.800, con domicilio en Coronel Mercau 988 de la localidad de Merlo, provincia de San Luis, de profesión Ingeniero Civil, todos por derecho propio, que detentan el 100% del capital social en circulación, vienen a ratificar en la Gerencia de la Sociedad a los Socios Di Martino, Andrés Horacio y Alvarez, Gabriel Euclidez, quienes desempeñarán su cargo por un ejercicio a partir de la fecha de inscripción de) presente instrumento.

§ 60 184305 Nov. 13

MF INVERSIONES S.A.

RAZON SOCIAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 17/10/2011 y Asamblea Extraordinaria del 02/08/2012 se resolvió modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º: Bajo la denominación de Molinos Fénix Nutrición S.A. funcionará una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que es continuadora de MF INVERSIONES S.A.

§ 45 184273 Nov. 13

ALIMENTOS TAHONA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Julio de dos mil doce se reúnen en la sede social los socios de ALIMENTOS TAHONA S.R.L., que representan el 100% del capital, Bibiana María Hernández, argentina, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1958, C.U.I.T. 27-12694609-6, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Corte, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario y Miguel Angel Corte, argentino, técnico mecánico, nacido el 28 de febrero de 1955, C.U.I.T. 20-11447112-8, casado con Bibiana María Hernández, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario.

1) Socios: Bibiana María Hernández, argentina, comerciante, nacida el 17 de diciembre de 1958, C.U.I.T. 27-12694609-6, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Corte, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario y Miguel Angel Corte, argentino, técnico mecánico, nacido el 28 de febrero de 1955, C.U.I.T. 20-11447112-8, casado con Bibiana María Hernández, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Reactivación: 27 (veintisiete) días del mes de Julio de dos mil doce.

3) Razón Social: ALIMENTOS TAHONA S.R.L.

4) Domicilio Fiscal: Uruguay 1440, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos dietéticos y de panificación. Distribución y comercialización de los productos elaborados. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: la socia Bibiana María Hernández suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) y el socio Miguel Angel Corte suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: con el capital anterior más el veinticinco por ciento (25%) del aumento que se integra en este acto conforme se acredita con la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. que se adjunta y el 75% restante del aumento se integrará también en efectivo en el plazo de dos (2) años desde la firma del presente.

8) Administración y Fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de la señora Bibiana María Hernández, socia de la firma. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socia gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la sociedad.

9- Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el treinta (30) de abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

§ 123 184263 Nov. 13

G & M Soluciones Eléctricas S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

1) Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 25 de Octubre de 2012.

2) Integrantes de la Sociedad: Ozcari Germán Andrés, D.N.I. N° 22.874.769, nacido el 16 de Agosto de 1972, argentino, casado en primeras nupcias con Álvarez Gisela Belén, de profesión Técnico Electrónico, domiciliado en Gaboto N° 1933 1° "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lipari José Mario, D.N.I. N° 11.873.239, nacido el 10 de Octubre de 1955, argentino, casado en primeras nupcias con Rotundo Olga Mabel, de profesión Técnico Electricista, domiciliado en Milán N° 1382, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Datos de Inscripción: inscrita en Contratos, al Tomo 158, Folio 25845, Nro. 2037 del 01 de noviembre de 2007.

4) Prorroga de Contrato: los señores socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad que expira el 1 de Noviembre de 2012, por lo cual convienen prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 1 Noviembre de 2022.

5) Aumento de Capital: asimismo los socios han decidido aumentar el capital social, hasta la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00) con lo cual la cláusula quinta del contrato social quedará redactada como sigue: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000,00) divididos en ocho mil (8000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Ozcari Germán Andrés, cuatro mil (4000) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00); y Lipari José Mario, cuatro mil (4000) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00). Los socios ya integraron la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00) hasta la fecha, integran en este acto en efectivo la suma de quince mil pesos (\$ 15.000,00) conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo de cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00), también se comprometen a integrarlo en efectivo dentro del año de la fecha del presente instrumento. "

§ 90 184284 Nov. 13

NERFRAN S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: María Florencia Ramírez, argentina, de apellido materno Marssetti, con domicilio en la calle 3 de Febrero 542

de Rosario, soltera, con DNI. 23.674.988, nacida el 19 de abril de 1974, de profesión contador publico y Alejandro Guillermo Barrilli, argentino, de apellido maternos Ferrazzini, con DNI. 24.566.539, con domicilio en la calle Santiago 1104 de Rosario, casado en primera nupcias con María Jesús Ramírez, con DNI. 27.674.184, nacido el 16 de abril de 1975, de profesión contador publico y María Jesús Ramírez, argentina, de apellido materno Marssetti, con DNI. 27.674.184 casado en primeras nupcias con Alejandro Guillermo Barrilli, DNI. 24.566.539, con domicilio en calle Santiago 1104 de Rosario, nacida el 23 de septiembre de 1979, de profesión empleada.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de noviembre del 2012.

3) Denominación social: "NERFRAN SRL"

4) Domicilio: Santiago 1104 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Comercialización de artículos de ferretería.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien mil), dividido en mil cuotas (1000) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) valor nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran, de acuerdo al siguiente detalle: María Florencia Ramírez, suscribe trescientos cuarenta (340) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) cada una, que representan \$ 34.000.- (Pesos Treinta y cuatro mil) del capital e integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), equivalente a \$ 8.500.- (pesos Ocho mil quinientos). El saldo pendiente de integración de \$ 25500.- (Pesos veinticinco mil quinientos) que adeuda será cancelado dentro de los dos años de la fecha de celebración del presente contrato.- Alejandro Guillermo Barrilli, suscribe trescientos treinta (330) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que representan \$ 33.000.- (Pesos. Treinta y tres mil) del capital e integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento), equivalente a \$ 8.250.- (pesos ocho mil doscientos cincuenta). El saldo pendiente de integración de \$ 24750.- (Pesos Veinticuatro mil setecientos cincuenta) que adeuda será cancelado dentro de los dos años de la fecha de celebración del presente contrato, María Jesús Ramírez, suscribe trescientos treinta (330) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que representan \$ 33.000.- (Pesos, Treinta y tres mil) del capital e integra en este acto el 25% (veinticinco por ciento), equivalente a \$ 8.250.- (pesos ocho mil doscientos cincuenta). El saldo pendiente de integración de \$ 24750.- (Pesos Veinticuatro mil setecientos cincuenta) que adeuda será cancelado dentro de los dos años de la fecha de celebración del presente contrato.

8) Administración y Representación: Está a cargo de la gerencia. Socio gerente: María Florencia Ramírez, cargo que acepta por todo el término de duración de la sociedad, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", procedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance de acuerdo a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, y por intermedio del gerente se convocará a reunión de socios para su conocimiento y consideración.

\$ 112 184268 Nov. 13

EASY FOOD S.A.

CONTRATO

1) Socios: Juan Carlos Esperanza, D.N.I. N° 12.835.035, argentino, nacido el 15 de octubre de 1956, comerciante, casado en segundas nupcias con Ana Betina Caballero, domiciliado en calle Rioja 1173, Piso 2°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Martín Fernando Aranzabe, D.N.I. N° 20.064.189, argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 17-01, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Roberto Carlos Berna, D.N.I. N° 21.008.229, argentino, nacido el 12 de agosto de 1968, comerciante, soltero, domiciliado en Maestro Almaraz S/N zona rural, de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 30 de enero de 2012.

3) Denominación: EASY FOOD S.A.

4) Domicilio: Av. Rondeau 928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: compra, venta, elaboración, fabricación, importación y exportación, representación, locación, comisión, consignación,

embasamiento, distribución y fraccionamiento de pizzas, panes, empanadas, sandwiches en sus estados frescos, congelados y ultracongelados y productos afines y complementarios a éstos.

6) Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar Suplentes en igual número de titulares, y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Es facultad del Directorio la designación del Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares nombrar un vicepresidente lo cual debe efectuarse en su primer reunión. El vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de sus socios, prescindiéndose de la sindicatura.

9) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Esperanza y Director Suplente: Roberto Carlos Berna.

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel.

11) El ejercicio anual cerrará los días 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 184249 Nov. 13

ROBERTO A. LURASCHI

Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de cesión de cuotas: 06 de Septiembre de 2012.- La Sra. Ehlida Tettamanti Vda. de Luraschi, argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1934, estado civil viuda, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 4925 de la ciudad de Rosario, L.C. N° 3.214.780; Cede y Transfieren a Roberto Marcelo Luraschi, de nacionalidad argentino, nacido el 08/11/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Cristina Morist, con domicilio en calle San Martín Nro. 4824 de Rosario, quien acredita identidad con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.52.7.428; María Amelia Luraschi, de nacionalidad argentina, nacida el 28/02/1953, de profesión comerciante, divorciada, con domicilio en La Camera Nro. 3908 y J. B. Castagnino, Cerro Las Rosas, Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nro. 10.864.374; Nora Marta Luraschi, de nacionalidad argentina, nacida el 06/05/1958, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Fuerza Aérea Nro. 2350 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.480.929.

2) El capital social de \$ 4000,- dividido en cuatro mil acciones de un peso (1) cada una, el que se encuentra suscripto en su totalidad y de la siguiente forma: Roberto Marcelo Luraschi, un mil trescientos treinta y tres cuotas que representan pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333.-) María Amelia Luraschi un mil trescientos treinta y tres cuotas que representan pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333.-) y Nora Marta Luraschi, un mil trescientos treinta y tres cuotas que representan pesos un mil trescientos treinta y tres (\$ 1.333.-) y el condominio de una cuotas social que representa un peso (\$ 1) entre los Sres. Roberto Marcelo Luraschi, María Amelia Luraschi y Nora Marta Luraschi es decir el 0,33% cada socio.

\$ 68 184250 Nov. 13

LOS NOMADAS S.R.L.

CIERRE DE EJERCICIO

1) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 2. Composición del órgano de Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de Francisco Ignacio Masiá Rojkin, en su carácter de socio gerente. 3. Organización de la representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta si fueren designados dos o más socios gerentes.

§ 45 184262 Nov. 13

BC NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 25 de Octubre de 2012. Socios: Sr. Raúl Antonio Culasso, argentino, D.N.I. N° 14.392.214, CUIT N° 20-14392214-7, casado en primeras nupcias con Florencia Quillicci, comerciante, nacido el 11 de Abril de 1961, con domicilio en calle San Lorenzo 2210, de la ciudad de Rosario, el Sr. César Augusto Gasparinetti, argentino, D.N.I. N° 11.871.035, CUIT N° 20-11871035-6, casado en primeras nupcias con Alejandra Gabriela Urrutia, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 14 de Mayo de 1955, con domicilio en calle Wheellwright 1739 Piso 11, de la ciudad de Rosario, el Sr. Nicolás Esteban Hancevic, argentino, D.N.I. N° 20.537.174, CUIT N° 20-20537174-6, casado en primeras nupcias con Andrea Liliana Fiol, comerciante, nacido el 15 de Noviembre de 1968, con domicilio en calle San Luis 3421, de la ciudad de Rosario, el Sr. Gabriel Alejandro Zalea, argentino, D.N.I. N° 12.526.278, CUIT N° 20-12526278-4, casado en primeras nupcias con Silvia María Bianchi, de Profesión Contador Público Nacional, nacido el 08 de Mayo de 1958, con domicilio en calle Schweitzer 9041, de la ciudad de Rosario, el Sr. Juan Pablo Ceuppens, argentino, D.N.I. N° 32.256.341, CUIT N° 20-32256341-9, soltero, de Profesión Martillero Público y Corredor Inmobiliario, nacido el 14 de Mayo de 1987, con domicilio en calle Corrientes 950 piso 1° Dto. "B", de la ciudad de Rosario y el Sr. Jorge Alberto Armendáriz, argentino, D.N.I. N° 12.527.820, CUIT N° 20-12527820-6, casado en primeras nupcias con Mirta Liliana Saenz, comerciante, nacido el 11 de Enero de 1957, con domicilio en calle Juan José Paso 8341, de la ciudad de Rosario; Denominación: "BC NEGOCIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Corrientes 878 piso 4, de la ciudad de Rosario. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de propiedades en alquiler, la compra venta de inmuebles, la intermediación en la compra venta de inmuebles, actuar como mandataria, realizar operaciones inmobiliarias y de alquileres, asesoramiento inmobiliario y tasaciones, desarrollos inmobiliarios, leasing inmobiliario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. Duración: 20 (veinte) años. Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Raúl Antonio Culasso; Ejercicio Comercial: 31 de Enero de cada año. Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

§ 85 184240 Nov. 13

PARANA FISHING GROUP S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber el aumento de capital de "PARANA FISHING GROUP S.A." de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Fecha de Acta de Asamblea aprobación aumento de capital: 06/07/2012 (asamblea unánime).
- 2) Los socios resuelven aumentar el capital en \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), llevándolo a \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
- 3) Las acciones quedan suscriptas de la siguiente manera: Ariel Gandossini, CUIT 20-21689401-5, suscribe 475.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 475.000 (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil) de capital social, y Diego Gandossini, CUIT 20-25204514-8, suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables, equivalentes a \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil).
- 4) El aumento de capital se integra en el mismo acto, con utilidades acumuladas de la sociedad.

\$ 45 184317 Nov. 13

GRANJA SAN EDUARDO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al contrato constitutivo de "GRANJA SAN EDUARDO" S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley, complementariamente al edicto publicado en fecha 08/11/2012, quedando el punto 8 de la misma así redactado:

8.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos y tendrán el uso de la firma social, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías a terceros por negocios ajenos a la firma. Se designa como gerente al socio Raúl Francisco Domínguez.

\$ 45 184239 Nov. 13

IMPLEMENTOS MAR-MEL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que en el edicto de fecha 25/10/2012 Constitución: "IMPLEMENTOS MAR-MEL S.R.L." se publicó de manera errónea el apellido del socio Osear Juan Mandón y se agregan algunas especificaciones en la administración y representación. La publicación correcta es la siguiente:

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Marcos Iván Mariden 7.500 cuotas de capital y Oscar Juan Maridon 7.500, cuotas de capital.

Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Marcos Iván Maridon.

Fiscalización: a cargo de los socios Marcos Iván Maridon y Oscar Juan Maridon.

\$ 45 184237 Nov. 13

ARSHISACO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y representación de la firma social: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, dejándose constancia que para este cargo no será necesario tener la calidad de socio, quien tendrá facultades para comprometerla firmando con su firma precedida de la denominación social que estampará en sello o de su puño y letra. Patrocinador: Dr. C.P.N. Ezequiel Luis Pinchetti.

\$ 45 184234 Nov. 13

WAY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea de fecha 20 de setiembre de 2012, se informa la disolución de WAY ENVIOS S.A.

Se designa al Señor Mariano Muñoz, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 30.256.356, C.U.I.T. 20-30256356-0, con domicilio en calle Oroño Nº 20 PB A de la ciudad de Rosario para actuar como liquidador de la sociedad.-

\$ 45 184146 Nov. 13

TAMECSA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Septiembre del dos mil doce, se reúnen los señores María Isabel Codaro, argentina, D.N.I. 14.371.761, C.U.I.L. 27-14371761-0 nacida el 30 de abril de 1962, casada, en primeras Nupcias, con Hugo Daniel Stafforte, de profesión docente, domiciliada en calle Córdoba No 230, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe; el Señor Hugo Daniel Stafforte, argentino, D.N.I. 11.544.368, C.U.I.T. 20-11544368-3, nacido el 01 de abril de 1958, casado en primeras nupcias con María Isabel Codaro, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba Nº 230 de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe y la Srta. Marianela Stafforte, argentina, D.N.I. 34.045.005, C.U.I.T. 27-34045005-7, nacida el 27 de agosto de 1988, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Córdoba Nº 230 de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, declarándose únicos componentes de la sociedad "TAMECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida conforme a contrato del 13 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 27 de octubre de 1976 al Tomo 127 Folio 4894 Nº 1678 en la Sección contratos, con instrumentos de modificación de Contrato Social, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 12 de octubre de 1981, al Tomo 132, Folio 4452, Nº 1383; el 03 de noviembre de 1986, al Tomo 137, Folio 4072 Nº 1493; y el 15 de mayo de 1992, al Tomo 143, Folio 6280 Nº 626; con reconducción social del 20 de diciembre de 1996, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 30 de diciembre de 1996, al Tomo 147, Folio 14397 Nº 2268; con reforma contractual por prórroga de duración, del 18 de diciembre de 2001, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 31 de diciembre de 2001, al Tomo 152, Folio 18011 Nº 2085; y con cesión de cuotas del 21 de septiembre de 2009, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 13 de octubre de 2009, al Tomo 160, Folio 24114, Nº 1784 y del 15 de febrero de 2011, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 11 de marzo de 2011 al Tomo 162, Folio 5217 Nº 346; con reforma contractual por prórroga societaria y aumento de capital del 12 de diciembre de 2011, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 12 de julio de 2012, al Tomo 163, Folio 17725, Nº 1122 y convienen lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en proporción al objeto social, por lo que el mismo se fija en la suma de pesos cuatrocientos noventa y ocho mil (\$ 498.000). El capital social se aumenta en la suma de Pesos doscientos noventa y ocho mil (\$ 298.000), que es suscripto de la siguiente manera: Hugo Daniel Stafforte 101.320 cuotas sociales que representan el 34% del aumento de Capital Social, o sea \$ 101.320 (pesos ciento un mil trescientos veinte); María Isabel Codaro 98.340 cuotas sociales que representan el 33% del capital Social, o sea \$ 98.340 (pesos noventa y ocho mil trescientos cuarenta) y Marianela Stafforte 98.340 cuotas sociales que representan el 33% del capital Social, o sea \$ 98.340 (pesos noventa y ocho mil trescientos cuarenta). La integración se efectúa en un 25% en efectivo en este acto lo sea \$ 74500 - pesos setenta y cuatro mil quinientos) y el resto en efectivo dentro de los 180 días, contados a partir de la fecha del escrito de aumento de capital. En virtud del aumento del capital social, la cláusula cuarta del Contrato Social de TAMECSA S.R.L., en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "El Capital Social asciende a la suma de \$ 498.000 (pesos cuatrocientos noventa y ocho mil), representado por 498.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, importe suscripto e integrado totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Daniel Stafforte 169.320 cuotas sociales que representan el 34% del Capital Social, o sea \$ 169.320 (pesos ciento sesenta y nueve mil trescientos veinte); María Isabel Codaro 164.340 cuotas sociales que representan el 33% del capital Social, o sea \$ 164.340 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta) y Marianela Stafforte 164.340 cuotas sociales que representan el 33% del capital Social, o sea \$ 164.340 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta). En este acto cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto del aumento, en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el resto en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha del presente contrato".

\$ 153 184168 Nov. 13

ROSINTER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Sonvico Fernando Germán, argentino, D.N.I. N° 17.130.123, nacido el 21/11/1964, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ruta Nacional N.34 lote 43, de la ciudad de Ibarlucea y Marcelo Fabián Cona, argentino, D.N.I. N° 16.770.982, nacido el 6 de agosto de 1964, casado, comerciante, domiciliado en calle Anchorena 731 de la ciudad de Rosario;

Razón social: ROSINTER S.R.L., inscripta en Contratos Tomo 150, folio 15.061, número 1738 con fecha 13/10/1999 y modificaciones.

2) Cesión de cuotas sociales con fecha 17/08/2012: El sr. Cona Marcelo Fabián vende, cede y transfiere sus 3.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, a la Sra. Yanina Silvester, D.N.I. 18.575.753, argentina, comerciante, domiciliada en Ruta Nacional N. 34 lote 43, Ibarlucea, nacida 03/07/1967, casada.

3) La cláusula sexta del contrato queda redactada: Cláusula Sexta. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes podrán suscribir actos y contratos necesarios para los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o especiales.

Modificación de gerentes: La gerencia queda a cargo del sr. Fernando Sonvico y Yanina Silvestre, como únicos gerentes de la firma.

La sra. Bibiana Burgos, esposa del socio cedente, da su conformidad a la presente cesión.

§ 57 184164 Nov. 13

TERMOPLASTICA ROSARIO

S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos legales se hace saber que se ha inscripto en el Registro Público de Comercio en Contratos, el instrumento privado de fecha 22 de Octubre de 2012 la Cesión de cuotas, renuncia de socio gerente y nombramiento nuevo socio gerente de TERMOPLASTICA ROSARIO S.R.L. bajo las siguiente bases:

1) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 60.000.- (pesos Sesenta mil) representado por 6000 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo David Yuale suscribe e integra 3000 cuotas de capital o sea \$ 30000 (pesos treinta mil) Rubén Cesar Martínez suscribe e integra 3000 cuotas de capital o sea \$ 30000 (Pesos treinta mil)

2) Se acepta la renuncia como Socio Gerente el señor Rubén Dario Yuale D.N.I. 17669207 C.U.I.T. 20-17669207-4 domiciliado en Entre Ríos 5502 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

3) Se nombre como socio-gerente el señor Guillermo David Yuale

4) Se ratifican las restantes cláusulas de contrato social en vigencia.

§ 49 184294 Nov. 13

FRANCHESCO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Rush Bárbara, nacida el 06 de Mayo de 1989, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en la calle López y Planes n° 3115 de la localidad de Zavalla, titular de D.N.I. 33.931.466, titular de C.U.I.T. 27-33931466-2 y Rush Andrés Patricio, nacido el 20 de Noviembre de 1986, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle López y Planes n° 3115 de la localidad de Zavalla, titular de D.N.I. 32.749.107, titular de C.U.I.T. 20-32749107-6.

2) Instrumento de constitución: Acta n° 993, de fecha 24/08/2012, F° 993, del Registro de Intervenciones n° 296, pasada ante la escribana Carmen N. Ansalas, titular del Registro n° 296 de la localidad de Pérez, Dto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3) Denominación: FRANCHESCO S.R.L.

4) Sede social: López y Planes n° 3115, Zavalla, Santa Fe.

5) Duración: 50 años.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de gestiones de negocios, comisiones y servicios de siembra, cosecha, fumigación y control de cargas de camiones en el ámbito agrícola-ganadero a través de terceros.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos Cien mil) divididos en 10.000. (diez mil) cuotas de \$10. (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bárbara Rush suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital o sea la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) que integra la suma de \$12.500.- (Pesos doce mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha y Andrés Rush suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de capital o sea la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) e integra la suma de \$12.500.- (Pesos doce mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

8) Administración, representación y dirección: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser plural, en forma conjunta, quedando designado a tal fin el socio Andrés Patricio Rush.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Balance: cerrarán su ejercicio el 31-12 de cada año.

\$ 77 184210 Nov. 13

CONTACSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) En fecha 01 de Octubre de 2012 se designa el siguiente nuevo directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Julio Cesar Perafán, D.N.I. n° 14.506.801, C.U.I.T. 20-14506801-1 nacido el 30/07/61, comunicador social, divorciado, con domicilio en Jujuy 1780 dto. 2, de la ciudad de Rosario, argentino. Director Suplente: Esteban Schlimovich, D.N.I. n° 22761.491, CUIT: 23-22761491-9, nacido el 02/10/72, licenciado en comunicaciones sociales, soltero, domiciliado en calle Italia 1141 P.B. dto.2, de la ciudad de Rosario, argentino. Todos ellos con mandato hasta el 30 de setiembre de 2012.

2) Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Pellegrini 1423 oficina 4 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

\$ 45 184183 Nov. 13

L.C. PLASTICOS S.R.L.

CONTRATO

1) Patricia Liliana Lugones, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1990, comerciante, soltera, con domicilio en Pje. B. Frankiin

2672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 35.585.830, C.U.I.T. Nº 27-35585830-3 y Mariana Elizabeth Cubilla, argentina, nacida el 05 de Agosto de 1976, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pje. B. Franklin 2672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.579.822, C.U.I.T. Nº 27-30579822-9,

2) 19/10/2012;

3) "L.C. Plásticos S.R.L.";

4) Pasaje B. Franklin 2672, Rosario, Santa Fe;

5) Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de productos plásticos en sus formas básicas, excepto muebles, y todo tipo de reparaciones de artículos plásticos en general;

6) 5 años;

7) \$ 250.008.-;

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta. Se resuelve designar como Soda Gerente a Lugones, Patricia Liliana, D.N.I. Nº 35.585.830, C.U.I.T. Nº 27-35585830-3;

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios;

10) 31/12 de cada año.

\$ 50 184199 Nov. 13

SOSET S.R.L.

CONTRATO

1) Hugo Rodrigo Etcheverry, argentino, nacido el 04 de Julio de 1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Casal 3755 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.462.121, C.U.I.T. Nº 20-27462121-5 y Juan Pablo Sosa, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pje. Aquino 679 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 33.299.064, C.U.I.T. Nº 20-33299064-1;

2) 19/10/2012;

3) "SOSET S.R.L.";

4) González del Solar 1264 bis, Rosario, Santa Fe;

5) Objeto: comercialización al por mayor de papel y cartón, y de productos realizados en papel, excepto envases;

6) 5 años;

7) \$ 250.008,00.-;

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta. Se resuelve designar como Socio Gerente a Etcheverry, Hugo Rodrigo, D.N.I. Nº 27.462.121, C.U.I.T. Nº 20-27462121-5;

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) 31/12 de cada año.

\$ 50 184200 Nov. 13

AUTOSERVICIO AZUL

LAS PAREJAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 22/10/2012

Integrantes: Francisco Roberto Sánchez, D.N.I. Nº 11.272.229, C.U.I.T. 20-11272229-8 D.N.I. Nº 11.126151, C.U.I.L. 27-11126151-8, con domicilio en Calle 13 Nº 1150 de la ciudad de Las Parejas (Provincia de Santa Fe) y Sr. Sebastián Lionel Sánchez, D.N.I. Nº 27.517.801, C.U.I.T. 20-27517801-3, con domicilio en Calle 12 Nº 1485 de la ciudad de Las Parejas (Provincia de Santa Fe)
Denominación: "AUTOSERVICIO AZUL LAS PAREJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio en la calle Calle 13 Nº 1150 de la ciudad de Las Parejas (Provincia de Santa Fe)

Duración. La duración se fija en 10 (diez) años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: instalación, explotación y administración de Autoservicio con predominio de productos alimenticios, bebida y artículos de limpieza, perfumería y

bazar.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,-) dividido en quince mil cuotas de Diez Pesos El Socio Francisco Roberto Sánchez, suscribe Nueve Mil cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,-) y el socio Sebastián Lionel Sánchez suscribe Seis Mil cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,-) que integra; Pesos Quince Mil (\$ 15.000,-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Cuarenta Cinco Mil (\$ 45.000,-)

Administración: La gerencia estará a cargo del socio Francisco Roberto Sánchez, designado por acta acuerdo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 65 184182 Nov. 13

CARMETAL PLEGADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.550, como así también los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil con la excepción de los incisos 5° y 6° y el Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Gerencia a cargo del señor Cristian Ezequiel Nobile; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

2) Sede Social: Con fecha 13 de marzo de 2012 se fija la sede social en calle Eva Perón Nº 947 de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe y con fecha 29 de junio de 2012 según acta anexa al contrato social se modifica dicha sede fijándose en calle Eva Perón Nº 969 de la localidad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.-

\$ 50 184147 Nov. 13

SANTA FE LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en autos: SANTA FE LOGISTICA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Ampliac. Objeto Social, Administ.”(Expte. Nº 1081 - Año 2012), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, se publican edictos referentes a las modificaciones del contrato social de SANTA FE LOGISTICA S.R.L., inscripto bajo el Nº 836, Fº 118, L 16 de S.R.L. Legajo 6588 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, consistente en Cesión de Cuotas Sociales (Cláusula 4º): El Sr. Darío Gabriel Airaudo cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en el siguiente porcentaje: cuarenta (40) cuotas sociales (40%) del total de capital social al Sr. Guido Santiago Airaudo y diez (10) cuotas sociales, equivalente al 10% del capital social a la Sra. María Alejandra Paez; Ampliación del Objeto Social (Cláusula 3º): La sociedad tendrá por objeto el transporte Nacional e Internacional de carga de mercaderías generales fraccionadas, compactadas, mudanzas, transportes de sustancias alimenticias, frutas, verduras, alimentos refrigerados y sustancias peligrosas; el cobro de comisiones por cargas de camiones de terceros, el alquiler del depósito para guarda de muebles y stockamientos de mercaderías, tomar o dar comisiones y/o representaciones, actuar como agente de transporte, efectuar trámites aduaneros, actuar como despachantes de aduana y cualquier otra actividad o trámite tendiente a facilitar el transporte de mercaderías, efectuar contratos de usufructo, tanto como usufructuarios, como usufructuantes sin que esta limitación sea limitativa. Podrá efectuar cualquier actividad conexas con el transporte Nacional e Internacional de carga, y existiendo conformidad de los socios, podrán extender su actividad a otros rubros o ramas conexas o diferentes, tanto dentro del ámbito del país, como en el extranjero.

También se amplía el objeto social con la explotación agropecuaria, pudiendo para ello adquirir inmuebles, arrendarlos y todo lo vinculado a la misma, sin restricción alguna, para lo cual deberá existir conformidad de los socios por simple mayoría, como también podrán realizar cualquier otra actividad comercial lícita; Dirección y Administración (Cláusula 5º): La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Guido Santiago Airaudo, quien inviste el carácter de socio gerente y ejerce la representación de la sociedad.

Santa Fe, 30 de octubre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 102,30 184169 Nov. 13

CREDIFIAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por citar así dispuesto en autos caratulados: CREDIFIAR S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 1464, Folio 31, Año 2012), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se efectúa la siguiente publicación: En Asamblea General Extraordinaria Nº 07, de fecha 2 de julio de 2012, se procedió a la designación y distribución de cargos de los Directores designados, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente; Mariela Ivana Schenquer, apellido materno Ruda, argentina, nacida el 3 de octubre de 1981, D.N.I. 28.925.986, C.U.I.T. 23-28925986-4, casada en primeras nupcias con Andrés Martín Milman, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Entre Ríos 2758 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Ariel Schenquer, apellido materno Ruda, argentino, nacido el 13 de enero de 1987, D.N.I. 32.733.209, C.U.I.T. 20-32733209-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 2758 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director titular: Roberto Guillermo Schenquer, apellido materno Kneler, argentino, nacido el 4 de febrero de 1950, Contador Público Nacional, L.E. 8.106.346, C.U.I.T. 20-08106346-0, casado en primeras nupcias con Ester Elía Ruda, domiciliado en calle Entre Ríos 2758, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Mónica Liliana Yattah, apellido materno Flomenboin, argentina, nacida el 3 de agosto de 1953, D.N.I. 10.862.116, C.U.I.T. 23-10862116-3, casada en primeras nupcias con Jorge Leonardo Safranchik, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Urquiza 2237 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 1º de noviembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 69 184184 Nov. 13

PRODUCCIONES DEL PLAZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PRODUCCIONES DEL PLAZA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente, Mod. Art. 4° y 6° (Expte. N° 1347 - Año 2012), hace saber que en fecha 3/10/2012, entre el Sr. Pablo Daniel Zukas, argentino, nacido el 16/02/1970, D.N.I. N° 21.411.503, CUIT: 20-21411503-5, domiciliado en Club de Campo El Paso s/n, de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Marcos Darío Vergara, argentino, nacido el 2/4/1974, D.N.I. N° 23.619.818, CUIT: 23-23619818-9, soltero, domiciliado en 1° de Mayo 3466, Dto. 5 "D" de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, en calidad de cedentes ceden al Sr. Jorge Alfredo Elías, argentino, nacido el 25/07/1947, D.N.I. N° 8.502.109, CUIT: 20-08502109, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo N° 2190, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, en calidad de cesionario, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden en PRODUCCIONES DEL PLAZA S.R.L., o sea la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$) 100 de valor nominal y de un voto cada una de ellas, en la suma de Pesos Treinta Mil (\$) 30.000), en consecuencia se ha resuelto modificar las cláusulas Cuarta y Sexta del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos diez mil (\$) 10.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (100), valor nominal cada una, suscriptas por el socio Jorge Alfredo Elías cien (100) cuotas, o sea la cantidad de Pesos diez mil (\$) 10.000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.

Sexta: Administración Y Fiscalización. La administración y uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por el socio Jorge Alfredo Elías, quien revestirá el carácter de socio gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 y siguientes de la Ley 19.550 (t.o.). La firma lo obliga en tal carácter, quedándole expresamente prohibido comprometer su patrimonio social en especulaciones extrañas al mismo o en constitución de fianzas o garantías de cualquier clase otorgadas a favor de terceros. El socio gerente se compromete a prestar su labor personal exclusivamente a favor de la Sociedad, sin limitación horaria de ninguna naturaleza y en total acuerdo a las exigencias del giro comercial de la Sociedad que integra, quedándole expresamente prohibido al mismo, como a los socios que no se desempeñen en tales cargos, la realización de cualquier actividad que signifique competencia con los negocios que ejecute la Sociedad para el mejor cumplimiento de su giro comercial. Para los fines sociales, el socio gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Actuar con toda clase de bancos, sean éstos oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera o de cualquier índole, tengan los mismos su sede o sucursal en la República Argentina o en el exterior; b) Ejercer la representación legal, estampando sus firmas por las decisiones, actos y/u obligaciones de la sociedad, designar terceros no socios como gerentes, apoderados, remunerados o no, designados expresamente por decisión social unánime, otorgar poderes generales o especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representar expresamente a la Sociedad en uno o varios, o todos los asuntos comerciales y/o judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y sólo podrán ser removidos por justa causa. El gerente en el ejercicio de sus funciones, usará su firma precedida del sello de la razón social, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Santa Fe, 2 de noviembre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 171,60 184186 Nov. 16

TRANSPORTE MARINSALDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Designación de Directores: 22 de Octubre de 2012.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Paula Andrea Marinsalda. Director Suplente: Srta. María Soledad Marinsalda. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 45 184145 Nov. 13

DARFELD S.A.

A

CAMINO ABIERTO S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

Comunicase que en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 23 del mes de Julio de 2012, y Asamblea General Extraordinaria Ratificatoria Unánime con fecha 19 del mes de Setiembre de 2012 se modificó la Cláusula Primera del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Primera: Denominación. Objeto. La sociedad se denomina "CAMINO ABIERTO S.A." y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. Su sede social se inscribirá por petición por separado suscripta por los representantes legales en los términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Sociedades Comerciales.

§ 45 184144 Nov. 13

ALTOS DE COLASTINE S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesta en Autos Caratulados, "ALTOS DE COLASTINE S.R.L." s/Contrato, Expte Nº 1472 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Socios: María Carolina Hammerly, D.N.I. Nº 25.126.829, casada, domiciliada en calle Los Ñandubay 5175, Distrito Colastiné, Santa Fe; Jorge Andrés Hammerly, D.N.I. Nº 26.072.851, casado, domiciliado en calle Los Ñandubay 5191, Distrito Colastiné Santa Fe, Cristian Alberto Hammerly, D.N.I. Nº 29.560.830, soltero, domiciliado en calle Marcial Candiotti 3968 de la ciudad de Santa Fe y María Belén Hammerly, D.N.I. Nº 32.895.658, soltera, domiciliada en calle Marcial Candiotti 3968 de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 16 de octubre 2012.

Denominación: "ALTOS DE COLASTINE S.R.L."

Domicilio Legal: Los socios fijan la sede social en calle Marcial Candiotti 3968 de la ciudad de Santa Fe.

Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros en el país, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente: a) Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y la explotación de las instalaciones al mismo fin; b) Servicios de alquiler de salón y las instalaciones del predio para eventos sociales y deportivos.

Capital Social: El capital social es de \$ 40.000,00 (cuarenta mil pesos), representado por 10.000,00 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios, de la siguiente forma: María Carolina Hammerly 1.000 cuotas, Jorge Andrés Hammerly 1.000 cuotas, Cristian Alberto Hammerly 1.000 cuotas y María Belén Hammerly 1.000 cuotas.

Administración: Los socios por unanimidad designan como gerente a Cristian Alberto Hammerly, D.N.I. Nº 29.560.830.

Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el día 30 de octubre de cada año. - Santa Fe, 5 de noviembre de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

ARGENTINA PRODUCTIVA S.A.

CONTRATO

En relación a la exigencia del art. 77 inc. 4 de la ley de Sociedades Comerciales se publica el presente. En fecha 29 de agosto de 2012, se resolvió en el seno de Transporte K S.R.L. la transformación en Sociedad Anónima, a la sociedad que se denominará ARGENTINA PRODUCTIVA S.A. En igual fecha 29/8/12 se realizó el instrumento de transformación. Los socios de S.R.L. que se retiran son: Cecilia Beatriz López, argentina, docente, nacida en Gálvez el 10.10.73, hija de Omar Rómulo López y de Nélide Beatriz Gómez, soltera, docente, domiciliada en calle San Martín N° 886 de esta ciudad, D.N.I. N° 23.092.959, CUIT 27-23092959-4, y Maximiliano Fenoglio, argentino, abogado, nacido en Gálvez el día siete de enero de 1977, hijo de Hugo Ernesto Fenoglio y de Susana María Moreno, soltero, abogado, domiciliado en calle Larrechea N° 237 de Gálvez, D.N.I. N° 25.453.299 y CUIT 20-25453299-2 y los nuevos socios que constituyen la sociedad son: Carlos López Zacarías, argentino, nacido el 28 de julio de 1958, de apellido materno Pérez, soltero, comerciante, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 2226 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 11.830.549 y CUIT 20-11830549-4, quien representa el 50% del capital social y Cristian Alberto Cisneros, argentino, nacido el 04 de agosto de 1977, de apellido materno Cisneros, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 250 de la ciudad de Gálvez, con D.N.I. N° 26.078.764, y CUIL N° 20-26078764-1, todos de esta Provincia de Santa Fe, quien representa el restante 50% del capital social. Conforme lo exigido por el art. 10 apartado a) incisos 4 al 10, se explícita: La sociedad tendrá domicilio en Avda. Freyre 1773 de Santa Fe; el plazo de duración es de 20 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio; el objeto social: "dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones del artículo 31 de la ley 19.550, a la actividad de transporte de cargas, con vehículos automotor propios o de terceros, nacional o internacional, prestar servicios a terceros de operaciones referidas a su objeto. Asimismo podrá comercializar todo tipo de productos y subproductos de cualquier índole y sector. Asimismo podrá fraccionar, comercializar, inscribir marcas propias de cualquier producto. En particular podrá comercializar los que sean provenientes del agro, tales como cereales, oleaginosas, semillas, expeller, pellet, aceites, biocombustibles, combustibles líquidos o sólidos de cualquier tipo y todo otro producto que luego de industrialización de cualquier cereal u oleaginosa se comercialice, así como también podrá comercializar cualquier tipo de herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria; Podrá explotar con cualquier modalidad y/o asociación establecimientos agropecuarios y/o industriales de cualquier rubro, en los primeros tanto ganaderos como agrícolas, tambero o cualquier otra explotación incluida la granjera, la agricultura podrá realizarla en todas las formas así como también acopio de cereales u oleaginosas, comercialización, fraccionamiento y distribución, logística y transporte, de todo tipo de productos agropecuarios. Podrá arrendar inmuebles rurales o urbanos afectados a la explotación de cualquier tipo. Podrá exportar o importar productos vinculados a este objeto y para ello y los demos rubros del objeto, tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, pudiendo formar parte de otras sociedades civiles o comerciales o asociaciones, para el desarrollo y cumplimiento de las actividades precedentemente enumeradas, afines o vinculadas y en general, realizar toda la clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales" El Capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por Cien (100) acciones de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) cada una. que el socio Carlos López Zacarías suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: la cantidad de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que representan la cantidad de Cincuenta (50) acciones. El socio Cristian Alberto Cisneros suscribe totalmente en este acto la cantidad de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que representan la cantidad de Cincuenta (50) acciones. Los Órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por los socios y/o quienes estos designen y podrá ser desde un mínimo de 1 a un máximo de 6. quienes duraran en sus funciones 3 ejercicios. Se designa en este acto. Presidente del Directorio al socio Carlos López Zacarías (D.N.I. N° 11.830.549) y como Vicepresidente del Directorio al socio Cristian Alberto Cisneros (D.N.I. N° 26.078.764). La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio cierra los 31 de diciembre de cada año.

ESCITUR S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ECITUR S.R.L. s/Reconducción, mod. art. 2do. Texto ordenado". Expediente N° 1384, Polio 28, Año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que ECITUR S.R.L. sociedad inscrita en fecha 9/5/2003 al N° 816, Folio 233 del Libro 15 de S.R.L. ha iniciado gestión de inscripción de la reconducción de la sociedad por el plazo de 10 años, modificación cláusula segunda y texto ordenado, quedando redactado de la siguiente manera el mismo: "Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a partir de la inscripción de la reconducción en el

Registro Público de Comercio". Lo que se publica a sus efectos legales. - Santa Fe, 6 de noviembre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 184316 Nov. 13

EL PIPA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EL PIPA S.A. s/Designación de Autoridades - Expediente N° 1368, F° 28, Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber; por acta de asamblea ordinaria se designan las autoridades de El Pipa S.A., los integrantes del directorio por el periodo estatutario con vencimiento el 30/10/2014, son: Mónica Inés Rossi - D.N.I. 22.829.679, CUIT 27-22829679-7 Presidenta. Mario Rene Rossi - D.N.I. 29.625.355, CUIT 20-29625355-4 Director Suplente: Angel Ramiro Rossi - D.N.I. 27.207.545, CUIT 20-27207545-0 Director Suplente. - Santa Fe, 2 der noviembre de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 184202 Nov. 13

CLUB LEL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha de Modificación: 02/07/2012

2) Domicilio de la Sociedad: Dante Alighieri 1821 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

§ 45 184306 Nov. 13

AGROPECUARIA SANTA RITA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 5 de julio de 2012.

2) Socios: Rita María Catalina Peiretti, apellido materno Lingua, nacida el 5 de marzo de 1953, titular del D.N.I. N° 10.636.061, CUIL N° 27-10636061-3, casada en primeras nupcias con Alberto Conrado Luppi, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Bv. Pellegrini N° 3229 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Nancy Estela Peiretti, apellido materno Lingua, nacida el 14 de julio de 1954, titular del D.N.I. N° 11.306.359, CUIL N° 27-11306359-4, viuda en primeras nupcias de Luis Horacio Franzosi, empleada, argentina, domiciliada en calle Belgrano N° 1174 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Mónica De Los Milagros Peiretti, apellido materno Lingua, nacida el 11 de febrero de 1964, titular del D.N.I. N° 16.795.391, CUIL N° 27-16795391-9, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Gastaldi, ama de casa, argentina, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 323 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Agropecuaria Santa Rita S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: 3 de Febrero N° 323 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de

Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa, por sí o por terceros, de tambos, la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tampera. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Ciento Ochenta y Nueve Mil (\$ 189.000), representado por Ciento Ochenta y Nueve Mil (189.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Rita María Catalina Peiretti, D.N.I. N° 10.636.061; Director Suplente: Mónica de los Milagros Peiretti, D.N.I. N° 16.795.391.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 155,10 184245 Nov. 13
